



**Comisión Temporal de
Reglamentos y Normatividad
Electoral del Consejo General
del Instituto Electoral del Estado
de Guanajuato**

Acta 7

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con treinta minutos del día viernes treinta de junio de dos mil diecisiete, establecidos en el aula Leona Vicario Fernández de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos:-----

René Palomares Mendivil	Presidente de la Comisión
Santiago López Acosta	Integrante de la Comisión
María Dolores López Loza	Integrante de la Comisión
José Ricardo Aguilar Torres	Secretario técnico
Vanessa Sánchez Cordero	Representante propietaria PVEM
Luis González Reyes	Representante propietario MC
Magaly Segoviano Rosales	Representante suplente MORENA
Paulo Sergio Hernández Alonso	Representante suplente ES

El secretario técnico de la Comisión procede al pase de asistencia y declara que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el secretario técnico de la Comisión procede a la lectura del mismo, el cual contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de fechas 30 de mayo y 6 de junio de dos mil diecisiete. -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Seguimiento de los acuerdos de esta Comisión. -----
- VI. Asuntos Generales. -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el consejero presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día y, al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación resultando aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con treinta y nueve minutos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales, no agendándose alguno.-----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de fechas 30 de mayo y 6 de junio del año dos mil diecisiete, el secretario técnico de la Comisión solicita que se le exima de la lectura de las actas, en razón de que se acompañaron con la convocatoria. Aprobada la petición por unanimidad de votos, el presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes los proyectos de actas, al no solicitarse intervenciones las somete a votación y, resultan aprobadas por unanimidad de votos a las diez horas con cuarenta y dos minutos. Se agregan las actas al expediente de esta sesión como **anexos uno y dos**.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida, el secretario técnico da cuenta de la misma en los siguientes términos: -----

Primera. Con el oficio número SE/332/2017 de fecha 15 de junio del año en curso, recibido en fecha 22 de junio del mismo año, suscrito por Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo de este Instituto, por medio del cual remite copia simple del escrito del 14 de junio de dos mil 2017, signado por el licenciado Ángel Rendón Montiel, Delegado en funciones de Presidente del Comité Directivo Estatal de Encuentro Social, mediante el cual comunica la designación de la ciudadana Gabriela Leo Lim y del ciudadano Paulo Sergio Hernández Alonso, en sustitución de los ciudadanos Paulo Sergio Hernández Alonso y Juan Francisco Rodríguez Méndez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante la Comisión de Reglamentos y Normatividad Electoral. Asimismo, en el documento anexo se señalan domicilios, números telefónicos y correos electrónicos. Se acuerda ordenar al secretario efectuar el registro de las sustituciones mencionadas, lo anterior para los efectos legales conducentes.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo al seguimiento de los acuerdos de esta Comisión; el consejero presidente, manifiesta: “en la sesión pasada el representante del PRI hizo una petición referente a los criterios para garantizar la paridad de género y se le sugirió un acuerdo del INE, aquí ya tenemos el acuerdo que se le proporcionaría, es el INE/CG63/2016 por el que, en ejercicio de la facultad de atracción, se emiten los criterios generales a efecto de garantizar el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas para todos los cargos de elección popular a nivel local”.-----

La representante propietaria del PVEM, manifiesta: “recuerdo que en el 2015 el Instituto nos requirió los métodos de designación de hombres y mujeres para cumplir con el ordenamiento que dice que no se podrán destinar a un solo género las candidaturas con menor posibilidad de ganar, nosotros se los comunicamos a ustedes y revisaron que se cumpliera con la obligación, ya luego salió el acuerdo del INE”.-----

El consejero presidente, manifiesta: "sí, se hizo la recopilación de todo eso y se mandó al INE, me imagino que otras entidades también lo hicieron, y ya producto de todo esto salió el acuerdo."-----

La representante suplente de MORENA, manifiesta: "para este proceso electoral ¿va a haber una nueva forma para hacerlo?"-----

El consejero electoral Santiago López Acosta, manifiesta: "esta es una disposición legal y hay que atenderla antes del inicio del proceso electoral, se puede mencionar como antecedente el de 2015 pero los partidos tienen que hacer un nuevo acuerdo y comunicarlo al Instituto".-----

La representante propietaria del PVEM, manifiesta: "¿el Instituto nos va a dar criterios a seguir o será a libre determinación del partido y ustedes revisaran si se cumple con la disposición?"-----

El consejero presidente, manifiesta: "eso apenas se está analizando pero el punto de partida sería la ley".-----

El representante propietario de MC, manifiesta: "hay una resolución sobre eso mismo donde el PAN impugnó sobre todos los partidos porque no llegaron al porcentaje".-----

El consejero presidente, manifiesta: "lo más probable es que esto venga por parte del INE, incluso a ver si piden opinión a los OPLES".-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a asuntos generales; se declara desierto por no agendarse alguno".-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el consejero presidente de la Comisión procede a clausurarla a las diez horas con cincuenta minutos. -----

La presente acta consta de dos fojas útiles, de las cuales una es por ambos lados y la otra sólo por el anverso; la firman el presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el secretario técnico de la misma. CONSTE.-----



René Palomares Mendivil
Presidente de la Comisión



José Ricardo Aguilar Torres
Secretario técnico

